

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 09 de Diciembre de 2020

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA Y OTRO
EJECUTADO:	HACIENDA "SAN MATÍAS"
RADICADO:	17013311200120190008600

En el expediente digital de la referencia venció el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por el co ejecutante GUILLERMO GÓMEZ BOTERO, sin obtener ninguna intervención por la parte ejecutada.

Conforme al mandato contenido en el numeral 3 del artículo 446 de la Obra General del Proceso, se aprueba la liquidación del crédito por estar ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2795b3e1ef117591512b1259d34615d4ebfe6d0f983f806d47a927
4e2a5f284e**

Documento generado en 09/12/2020 03:48:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**